



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
— — — particulares... 1 peso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO núm. 3.
En PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.
Un número suelto... UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
— — — particulares... 6 Rs. franco de porte.

PARTE MILITAR.

Orden de la plaza del 18 al 19 de Febrero de 1863.

SEÑAL DE DIA.—Dentro de la Plaza.—El Sr. Coronel, D. Joaquín Monet.—Para San Gabriel.—El Sr. Coronel, D. Gabriel de Luna.

PARADA.—El Regimiento Infantería del Rey núm. 1, Rondas, núm. 5, Visita de Hospital y Provisiones, segundo Escuadrón. Vigilancia de compra, núm. 10. Oficiales de patrullas, núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 1.

De orden del Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la plaza.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DEL 16 AL 17 DE FEBRERO.

BUQUES ENTRADOS.

De Carigara en Leite, goleta S. Vicente, en 6 días de navegación, con 1050 picos de abacá, 187 tinajas de aceite, 38 id. de manteca, 6000 cocos, 24 piezas de cueros de carabao, 1500 pastas de brea blanca, 5 bayones de balate, 4 cerdos y 50 piezas de molave y baticulin; consignado al arriero D. Quintín Trani.

De S. Narciso en Zambales, panco núm. 163, San Narciso, en 5 días de navegación, con 30 quintales de arroz y 25 cerdos; consignado al arriero Rufino Arealá.

De Sablayan en Samar, id. núm. 318, S. Sebastian, en 4 días de navegación, con 30 quintales de cera, 10 trocillos de banabá, 3 tablonas de narra, 3 casaca de carey, 18 bocotes de yuro, 12 piezas de cueros de carabao y 3000 bejuco partidos; consignado al arriero Basilio de Silva.

De Donsol en Albay, bergantín-goleta núm. 140, Rafael, en 2 1/2 días de navegación, con 640.000 bejuco partidos y 180.000 id. de los pequeños; consig-

nado a D. Joaquín Elizalde; su patron D. José Araluce. De Sorsogon en id., id. id. núm. 52, Ntra. Sra. de Loreto (a) Pasita, en 4 días de navegación, con 760 picos de abacá, 20 tinajas de balao y 2 picos de cera; consignado a los Sres. Peete Hubbell y Compañía; su patron Narciso Fernandez.

BUQUES SALIDOS.

Para su destino, corbeta de hélice, americana de guerra Wyoming, del porte de 6 cañones y de fuerza de 250 caballos y 156 plazas; su comandante el teniente de fragata Mr. D. M. Dongal.

Para Sorsogon en Albay, goleta núm. 212, Loreto; su arriero Timoteo Delgado.

Para Laguinmanoc en Tayabas, id. núm. 13, Sol de Manila; su patron Bernardo Diego.

Para Binongtuan en Samar, pontón núm. 119, S. Miguel Arcángel, su arriero Tomas de la Cruz.

Para Taal en Batangas, panco núm. 136, Casaysay; su arriero Mariano Agoncillo.

Para id. en id., id. núm. 183, S. Martín (a) Caballito; su arriero Wenceslao Morales.

Manila 17 de Febrero de 1863.—Pedro Taxonera.

DEL 17 AL 18 DE FEBRERO.

BUQUES ENTRADOS.

De Legaspi en Albay, bergantín núm. 5, Apolo, en 6 días de navegación, con 3589 picos de abacá, 48 id. de cueros de carabao y 2000 cocos; consignado a don José Caraballo y Cortés; su patron Gregorio Luyon.

De Boac en Mindoro, panco núm. 177, S. Gabriel, en 3 días de navegación, con 26 trozos de molave y narra y una pareja de caballos; consignado al arriero Vicente Ventura; y de pasajero el español europeo, don José Adriansen.

De Donsol en Albay, goleta núm. 195, Esperanza, en dos y medio días de navegación, con 300 picos

de abacá y 45.000 bejuco partidos; consignado a don Pedro Sanchez; su patron Ramon Estrada; y de pasajero el español europeo, D. Pedro Sanchez.

De Bolinao en Zambales, id. núm. 208, S. Pedro, en 8 días de navegación, con 90.000 rajas de leña y 18 trosillos de narra; consignada al arriero Alejo Flores.

De Banton en Romblon, panco núm. 457, Sta. Rita, en 4 días de navegación, con 6 picos de abacá, 300 banquillanes, 50 baratejas, 200 pastas de brea, 7 picos de ube, 29 cerdos, 7 tablas suelas y 2 cavanes de cacao; consignado al arriero Domingo Faz.

BUQUES SALIDOS.

Para Fuchau, bergantín hanoveriano, Bertha; su capitán Mr. J. H. Nicbe, con 10 hombres de tripulación; su cargamento arroz.

Para Lóndres, fragata inglesa, Omega, su capitán don John G. Ballingall, con 21 individuos de tripulación; su cargamento efectos del país.

Para Pasacao en Camarines Sur, bergantín-goleta núm. 103, S. Antonio (a) Peña Francia; su patron Pedro Amador; y de pasajeros once chinos.

Para Sorsogon en Albay, id. id. núm. 169, María Dolores (a) Castilla; su patron Juan Toribio.

Para Maabato, id. id. núm. 168, Purísima Concepcion, su arriero Evangelista Parrabas; y de pasajero un chino.

Para Albay, goleta núm. 214, Rosario; su patron Gregorio Francisco.

Para Zambales, pontón núm. 131, Magdalena; su arriero Roberto Alegre.

Para Ilocos Sur, panco núm. 237, S. Vicente; su arriero Juan Arcellana.

Para Pangasinan, id. núm. 436, Sta. Marina; su arriero Pantaleon Cupans.

Para Zambales, id. núm. 442, Ntra. Sra. de la Gracia; su arriero Anacleto Arvizio.

Para id., id. núm. 427, Soteraña; su arriero José Mata; y de pasajeros dos carabineros de Real Hacienda.

Manila 18 de Febrero de 1863.—Pedro Taxonera.

CAPITANIA DEL PUERTO DE AMBOS ILOCOS.

ESTADO demostrativo del movimiento marítimo, verificado durante la presente semana en los puertos y ensenadas del distrito, en la comprensión de las mismas con expresión de las entradas y salidas.

Días.	Me-es.	Clases, números y nombres de los buques.	Nombres de los comandantes, capitanes, patrones y arrieros.	NUMERO DE LA		Procedencias.	Destinos.	Escalas.	Cargamentos.	Portes.
				Tripulación.	Pasajeros.					
ENTRADAS.										
27..	Enero.	Panco núm. 407, Sto. Cristo....	otenciano Quebral.....	14	9	Corrimao....	Pongol.....	..	Lastre.....	18 toneladas.
30..	Idem..	Goleta núm. 217, Aurora.....	Juan Florindo de la Cruz...	14	14	Manila.....	Cagayan....	Pongol.....	Efectos del país....	105 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 75, Sta. Rosa.....	Roman Dumbrigue.....	16	2	Union.....	Pongol.....	..	idem idem.....	98 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 403, Esperanza....	Adriano Moro.....	11	38	Zambales....	idem.....	..	idem idem.....	32 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 303, S. Juan.....	Domingo Quitariano.....	8	6	idem.....	Butao.....	..	idem idem.....	12 idem.
id..	Idem..	Pontón núm. 34, S. Antonio....	Petronio Alcaparras.....	12	..	Currimao....	Pongol.....	..	idem idem.....	55 idem.
31..	Idem..	Panco núm. 429, Madrileño....	Fabian Camarines.....	15	27	Manila.....	idem.....	..	idem idem.....	59 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 395, S. Juan.....	Eugenio Ramirez.....	4	..	Zambales....	idem.....	..	Lastre.....	38 idem.
SALIDAS.										
27..	Enero.	Panco núm. 207, Sta. Potenciana	Basilio de los Reyes.....	16	28	Butao.....	Zambales....	..	idem idem.....	30 idem.
id..	Idem..	Idem Sta. Filomena.....	Hermenegildo Ximin.....	11	..	Pongol.....	Cagayan....	..	idem idem.....	35 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 281, S. José.....	Marcelo A'egre.....	12	1	idem.....	idem.....	..	idem idem.....	35 idem.
28..	Idem..	Idem núm. 425, S. Antonio....	Jacinto Garcia.....	8	15	idem.....	Zambales....	..	idem idem.....	20 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 415, Loor del Mar..	Lázaro Cuarto.....	13	5	Butao.....	Manila.....	Sulbec.....	idem idem.....	34 idem.
30..	Idem..	Goleta Ntra. Sra. de Salvacion..	Engracio G. sicon.....	13	..	Pongol.....	idem.....	Union.....	Lastre.....	..
id..	Idem..	Panco núm. 500, S. Pablo.....	Julian Ramos.....	9	..	idem.....	idem.....	Santiago....	idem.....	25 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 20, S. Juan.....	Saturnino Quismundo.....	10	37	idem.....	Zambales....	..	Efectos del país....	25 idem.
34..	Idem..	Idem Esperanza.....	Lorenzo Agute.....	8	..	idem.....	Cagayan....	..	idem idem.....	20 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 407, Sto. Cristo....	Potenciano Quebral.....	12	12	Butao.....	Zambales....	..	Lastre.....	18 idem.
id..	Idem..	Idem núm. 465, S. Antonio....	Valentin Alentico.....	10	33	Santa.....	idem.....	..	Efectos del país....	29 idem.
id..	Idem..	Goleta núm. 75, Sta. Rosa....	Roman Dumbrigue.....	16	1	Pangol.....	Cagayan....	..	idem idem.....	98 idem.
id..	Idem..	Paitebot núm. 78, Sto. Niño....	Lucio Arbisio.....	12	4	idem.....	idem.....	..	idem idem.....	70 idem.
id..	Idem..	Goleta núm. 217, Aurora.....	Juan Florindo de la Cruz...	16	6	Manila.....	idem.....	Pongol.....	idem idem.....	105 idem.
2..	Febrero.	Panco núm. 327, S. Vicente....	Juan Arcellana.....	14	15	Pongol.....	Manila.....	Sulbec.....	idem idem.....	28 idem.

Escribania de Marina del Apostadero de Filipinas.

Por providencia del Sr. Auditor, fecha 7 del actual, dictada en autos de terceria de dominio promovidos por D. Manuel de Jesus, curador ad-litem de Erisberta Feliciano a una casa embargada a doña Maria Dayao, se cita y emplaza a D. Ramon Xavier, marido de dicho Feliciano, que ha residido en Binondo y en el pueblo de Balayan provincia de Batangas, para que dentro de 30 dias y apercibido de lo que haya lugar, comparezca en el Juzgado del ramo a diligencia de justicia.

Manila 14 de Febrero de 1863.—Nicolás Avila. 2

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno Civil de la provincia de Manila.

En el Tribunal de S. Fernando de Dilao, existen depositados dos carabao que han sido hallados abandonados en unos zacatales cerca de la batería de Carlos IV. Las personas a quienes dichos animales pertenecieren, se servirán presentarse a reclamarlos en el referido Tribunal en el término de ocho dias y con los documentos justificativos que acrediten la propiedad.

Manila 14 de Febrero de 1863.—Cómas. 0

Administracion general de Correos DE FILIPINAS.

Por el vapor-correo de S. M., *Malespina*, que saldrá el sábado 21 del corriente con destino a Hong-kong, remitirá esta Administración la correspondencia para Europa, via del Istmo de Suez, como asimismo la de Cochinchina. En su consecuencia, la reja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recojerán a las TRES, y hasta la misma hora se admitirán LAS CARTAS CERTIFICADAS. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 17 de Febrero de 1863. El Administrador general, *Sebastian de Hazañas*. 3

Para mañana a las dos de la tarde, pide visita de salida el bergantín danemarqués *Comet*, con destino a Shanghai, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 17 de Febrero de 1863.—El Administrador general, *Sebastian de Hazañas*.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

- 43 D. Salvador Jon. Espolla-Cataluña.
- 44 " Diego Diaz. Iznalloz-Granada.
- 45 " Gregorio Rojo. Huelva.
- 46 " Silvestre Maria Ortiz. Salamanca.
- 47 M. Mary Anna. Liverpool-Inglaterra.
- 48 Sr. M. Ana del Corazon de Jesus. Focheu-China.

Manila 11 de Febrero de 1863.—El Administrador general, *Sebastian de Hazañas*.

Comandancia general del cuerpo de Carabineros DE REAL HACIENDA.

Autorizada para adquirir con sujecion al pliego de condiciones, y bajo el tipo en cantidad descendente de veinte y seis pesos sesenta y cinco, cinco octavos céntimos, que importa el presupuesto, una nueva banca para el servicio de los individuos del Cuerpo destinados en la guardia de la punta de Jaijiria, se hace saber para que los que quieran encargarse de su construccion, comparezcan al concierto público que al efecto se celebrará a las doce del día 10 de Marzo próximo, en la oficina de esta Comandancia general, sita en la plaza de Binondo.

Manila 11 de Febrero de 1863.—José D. Cora 0

Secretaria de la Junta de Almonedas DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

Por disposicion del Sr. Director de la Administracion Local, se sacará a pública subasta, para su remate en el mejor postor, el suministro de herramientas para los trabajos públicos de la provincia de Camarines Norte, bajo el tipo en progresion descendente de trescientos diez y ocho pesos setenta y cinco céntimos, con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que se insertan a continuacion. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion, en la casa que ocupa, calle de Palacio núm. 29, a las diez de la mañana del día 28 de Febrero próximo venidero. Los que quieran hacer proposiciones, las presentarán por escrito en la forma acostumbrada con la garantía correspondiente, estendidas en papel del sello tercero, en el día, hora y lugar arriba designados para su remate. Manila 31 de Enero de 1863.—Jaime Pujades.

Pliego de condiciones que ha de servir en la subasta para la adquisicion de las herramientas que

necesita la provincia de Camarines Norte, con destino a los trabajos públicos de la misma.

1. Se subastarán, ante la Junta de Almonedas de esta Direccion, las espresadas herramientas con arreglo al adjunto presupuesto y modelos que se hallarán de manifiesto en el acto de la subasta.

2. Las herramientas serán reconocidas por un perito nombrado por la Direccion de la Administracion Local, a quien el contratista abonará cinco pesos por el reconocimiento.

3. El contratista, despues de admitidas las citadas herramientas, las empaquetará con petate fuerte y mecate de abacá en fardos de veinticuatro piezas cada uno.

4. La cantidad descendente para el remate, será la que marca el presupuesto.

5. El término para la introduccion de las herramientas en esta Direccion, será el de dos meses, contados desde que se le notifique al contratista la aprobacion Superior.

6. Las proposiciones se harán en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo, espresando en letra y número la cantidad ofrecida. A la presentacion del pliego, deberá acompañarse precisamente por separado el documento de depósito en el Banco Español Filipino de Isabel II, de la cantidad de diez y seis pesos, sin cuyos requisitos no será válida la proposicion.

7. Si al abrirse los pliegos resultaren dos ó mas proposiciones iguales, con la mayor ventaja, se abrirá licitacion verbal entre los autores de las mismas, durante diez minutos, transcurridos los cuales, se hará la adjudicacion al mejor postor. En el caso de no querer los postores pujar verbalmente sus posturas, se hará la adjudicacion al autor del pliego que tenga el número ordinal menor.

8. Con arreglo al art. 8.º de las instrucciones aprobadas por S. M. en Real orden de 25 de Agosto de 1858, sobre contratos públicos, quedan abolidas las mejoras del diezmo, medio diezmo, cuartas y cuantas por este orden tiendan a turbar la legitima adquisicion de una contrata con evidente perjuicio de los intereses y conveniencia del Estado.

9. Los documentos de depósito se devolverán terminada la subasta a sus dueños, a escepcion del correspondiente a la proposicion admitida, el cual se endosará en el acto por el postor a favor de la Administracion Local.

10. Toda duda que pueda suscitarse en el acto del remate, se resolverá por lo que prevenga al efecto la Real instruccion de 27 de Febrero de 1852.

11. La cantidad en que se remate y apruebe el contrato, se abonará despues de reconocidas y recibidas las indicadas herramientas en plata ú oro menudo.

12. No se entenderá válido el contrato hasta que no recaiga la aprobacion del Excmo. Sr. Superintendente del ramo.

13. El contratista deberá prestar en el término de diez dias, de adjudicado el remate, la fianza que garantice el contrato, cuyo valor sea igual al de un diez por ciento de la cantidad rematada, y si despues de notificado por el Escribano de Gobierno no lo verificase, pagará la multa de quince pesos, que se invertirán en el papel correspondiente; ó se rescindiré el contrato, sacándose a nueva subasta a perjuicio del primer rematante.

14. Si el contratista faltase a lo prevenido en la condicion 5.ª de esta contrata, se le impondrá la multa de cinco pesos diarios por cada día que se retarde en la introduccion de las herramientas, satisfaciéndose esta del depósito, previo para licitar.

15. Cualquiera cuestion que se suscite sobre cumplimiento de este contrato, se resolverá por la vía contenciosa-administrativa.

16. Los gastos de la subasta y los que se originen en el otorgamiento de la escritura, las copias y testimonios que sea necesario sacar, serán de cuenta del rematante. Manila 18 de Noviembre de 1862.—P. Ortiga y Rey.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de N., otrece tomar a su cargo la contrata de la adquisicion de herramientas de la provincia de Camarines Norte, por la cantidad de pesos, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en el núm. de la *Gaceta*.

Acompaña por separado el documento que acredita el depósito de 16 pesos en el Banco Español Filipino de Isabel II.

Fecha y firma.

MODIFICACION.

Por Superior decreto de 26 del actual, las condiciones 11 y 13 se entenderán redactadas del modo siguiente:

11. La cantidad en que se remate y apruebe el contrato, se abonará despues de reconocidas las herramientas por el perito nombrado al efecto por esta Direccion, a quien el contratista satisfará dos

pesos por el reconocimiento, debiendo librarse certificacion del estado de las espresadas herramientas, para que en su vista pueda procederse a la liquidacion.

13. El contratista deberá prestar en el término de diez dias, de adjudicado el remate, la fianza que garantice el contrato, cuyo valor sea igual al de un 10 p.º de la cantidad rematada; y si despues de notificado por el Escribano de Gobierno, no lo verificase, se rescindiré el contrato sacándose a nueva subasta a perjuicio del primer rematante.—Manila 26 de Enero de 1863.—Ortiga y Rey.—Es copia, Jaime Pujades.

Presupuesto de las herramientas que en subasta pública deben adquirirse para la provincia de Camarines Norte.

37 zapapicos, ambas bocas, aceradas de Europa, a 1 peso 50 céntimos	55,50
87 palas de Europa enmangadas, a 6 reales	65,25
85 azadas de Europa enmangadas, a 1 peso	85,00
58 hachas del país con acero de 3 pulgadas en el corte, mango de guijo, peso de 5 libras, a 1 peso	58,00
19 barretas con las dos bocas aserradas, a 1,25	23,75
35 sierras de 3 varas, de lanquin, con peso de 5 libras, a pesos 1,25	31,45
	318,75

Importan los 37 zapapicos, 87 palas, 85 azadas, 58 hachas, 19 barretas y 25 sierras, la suma de trescientos diez y ocho pesos setenta y cinco céntimos, a los precios que marca el presupuesto tomado en 20 de Junio del presente año, autorizado por los Señores Director general del ramo y Arquitecto de Gobierno, que se halla unido al expediente general instruido para la adquisicion de herramientas para todas las provincias del archipiélago, pendiente de resolucion Soberana, y todo con arreglo al informe del referido Arquitecto de Gobierno. Manila 18 de Noviembre de 1862.—Ortiga y Rey. Es copia, Jaime Pujades.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público, que el día nueve de Marzo próximo, a las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la venta de la isla de Cagbalete, a Norte del pueblo de Mauban de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento veinticinco pesos, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda, situada en la calle de San Jacinto núm. 51. Los que gusten prestar este servicio, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, en papel del sello tercero, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 5 de Febrero de 1863.—Francisco Rogent. 0

Secretaria de la Junta Subalterna de Reales Almonedas DE LAS ISLAS VISAYAS.

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador, Intendente general de las espresadas Islas, se avisa al público que el día 20 de Febrero próximo a las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se verificará en los estrados de la Casa Administracion depositaria de Hacienda pública de esta provincia, que antes era Direccion de tabaco, establecida en la plaza de Binondo, se sacará a pública subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de mil veintisiete pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda, sita en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones, en pliegos cerrados en papel del sello 3.º, en el día, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles. Manila 26 de Enero de 1863.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador, Intendente general de las espresadas Islas, se avisa al público que el día veinte de Febrero próximo a las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se verificará en los estrados de la Casa Administracion depositaria de Hacienda pública de esta provincia, que antes era Direccion de tabaco, establecida en la plaza de Binondo, se sacará a pública subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Iloilo, bajo el tipo en progresion ascendente de tres mil doscientos setenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda, sita en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello 3.º, en el día, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles. Manila 26 de Enero de 1863.—Francisco Rogent. 0

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS DE LUZON Y ADYACENTES.

AÑO DE 1863.

ESTADO demostrativo de las patentes de fabricacion, acopio y expendio de Rom, espedidas por las Administraciones de Hacienda pública de esta isla y adyacentes, con expresion de los nombres de los interesados, número de aquellas, series y clases á que corresponden, pueblos, barrios, calles y números, con arreglo á lo dispuesto por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1861.

MANILA.

BULACAN.

Table with columns for 'MANILA' and 'BULACAN'. Each section contains a list of taxpayers with columns for 'Nombres de los interesados', 'N.º de las patentes', 'Series', 'Clases', 'Pueblos', 'Barrios ó sitios', 'Calles', and 'N.º de id.'. The table lists numerous entries for both locations, including names like 'Doña Claudia de los Reyes' and 'José Juna de los Santos'.

PASIG.

PANGASINAN.

PASIG.					PANGASINAN.							
Nombres de los interesados.	N.º de las patentes.	Serías.	Clases.	Pueblos.	Barrios ó sitios.	Calles.	N.º de las patentes.	Serías.	Clases.	Pueblos.	Barrios ó sitios.	Calles.
Manuel Espiritu.....	350	3.ª	4.ª	Muntinglupa	Sucat.....	"	Mateo Ramos.....	126	3.ª	4.ª	S. Carlos.....	Ibong.....
Simeon Sison.....	351	"	"	Pateros.....	Pampangin	"	D. Leon Camino.....	127	"	"	Bayambang.....	Bana.....
Marcelino Comandante Cruz.....	352	"	"	San Pedro.....	Guadalupe.....	"	Idem idem.....	128	"	"	idem.....	Guilig Ilog.....
Valeriano Flobiza.....	353	"	"	Angono.....	Angono.....	"	D. Juan Fernandez.....	129	"	"	Aguilar.....	arian.....
Mariano Ortega.....	354	"	"	Binangonan.....	Lunsad.....	"	D. Catalino Garcia.....	130	"	"	Vinnaley.....	Plaza.....
Felix Villamayor.....	355	"	"	Angono.....	Vava.....	"	D. Canuto Campo.....	131	"	"	idem.....	Calaoacan.....
Maria de los Santos.....	356	"	"	Pasig.....	Malinao.....	"	D. Donato N. José.....	132	"	"	Ling-yen.....	Sitang Bibic.....
Adriano de la Cruz.....	357	"	"	Taytay.....	Dolores.....	"	Chino V. Ferruz Luis Chiacó.....	133	"	"	Camiling.....	Dor.ªn Melag.....
Rufino de S. Diego.....	358	"	"	Cainta.....	"	Real.....	Maria de Guzman.....	134	"	"	Vinnaley.....	Malinoag.....
Hilaria de Leon.....	359	"	"	Pasig.....	Malinao.....	"	Deogracias Feliciano.....	135	"	"	Magaldan.....	Anolit.....
Mónica Francisco.....	360	"	"	Pateros.....	Mamangcat.....	"	Alfonso Andaya.....	136	"	"	M. la-ique.....	Plaza.....
Idem idem.....	361	"	"	idem.....	Pateros.....	"	D. Manuel Uson.....	137	"	"	Calasiao.....	Buenlag.....
Valeriana Castillo.....	362	"	"	Calamba.....	Plaza.....	"	Macario Santos.....	138	"	"	Camiling.....	Palimbo.....
Segundo de la Vega.....	363	"	"	Cainta.....	"	Real.....	Equiliano C. uz.....	139	"	"	idem.....	Catalang.....
Lorenza Antegóntra.....	364	"	"	Binangonan.....	"	idem.....	D. Rafael Sison.....	140	1.ª	3.ª	Calasiao.....	Manguiquitao.....
Luis Olmo.....	365	"	"	Cabuyao.....	Sala.....	"	Doña Alejandra Sison.....	141	3.ª	4.ª	Malasiqui.....	Plaza.....
Doroteo Carrillo Trinidad.....	366	"	"	Muntinglupa.....	Cupang.....	"	D. Vicente Fernandez.....	142	"	"	S. Carlos.....	Caba.....
Olivo Cornel.....	367	"	"	Santa Rosa.....	"	Real.....	D. Vicente Peñe.....	143	"	"	Mang tarem.....	Cabiesmesan.....
Mariano Carrillo Trinidad.....	368	"	"	Calamba.....	Plaza.....	"	Romana Usana.....	144	"	"	S. Fabian.....	"
Idem idem.....	369	"	"	Cabuyao.....	idem.....	"	Feliciano de Aquino.....	145	"	"	Calasiao.....	La-ip.....
Idem idem.....	370	"	"	Biñan.....	Malaban.....	"	Juan Sindaña Cruz.....	146	"	"	Mag. dam.....	Guiguilonen.....
Idem idem.....	371	"	"	idem.....	Bayanbayan.....	"	Esteban Bautista.....	147	"	"	Vinnaley.....	Calaoacan.....
Doña Maria de los Reyes.....	372	"	"	Cabuyao.....	Niogan.....	"	Doña Vicenta Utaeza.....	148	"	"	Dagupan.....	Mayombo.....
Idem idem.....	373	"	"	Santa Rosa.....	Mataasnlupa.....	"	D. José Fernandez.....	149	"	"	Magaldan.....	Gueguesan.....
Atanasia Cancó.....	374	"	"	Cabuyao.....	Plaza.....	"	Bruno Battasar.....	150	"	"	S. Fabian.....	Aplaya.....
Patricia Sta. Ana.....	375	"	"	Pasig.....	Santa Rosa.....	"	Juan Gauboa.....	151	1.ª	3.ª	Urdaneta.....	Plaza.....
Lorenzo Socorro Reyes.....	376	"	"	Pateros.....	Pateros.....	"	Domingo G. roy.....	152	3.ª	4.ª	S. Manuel.....	idem.....
Valentin Francisco.....	377	"	"	Cabuyao.....	Bigaa.....	"	Solestiano Rubio.....	153	"	"	Calasio.....	Manquititao.....
Idem idem.....	378	"	"	idem.....	Tatalon.....	"	D. Ambrosio Manaois.....	154	"	"	Vinnaley.....	Canacalan.....
Idem idem.....	379	"	"	Santa Rosa.....	Dira.....	"						
D. José Almeida Carlos.....	380	"	"	Biñan.....	Plaza.....	"						
Idem idem.....	381	"	"	S. P. Tunasan.....	Sin Vicente.....	"						
Luis Olmo.....	382	"	"	Santa Rosa.....	Dira.....	"						
Petronita Trinidad.....	383	"	"	Cabuyao.....	"	Real.....	Valeriana Acuña.....	44	3.ª	4.ª	B. l. nga.....	Talisay.....
Idem idem.....	384	"	"	idem.....	Banlic.....	"						
Idem idem.....	385	"	"	Santa Rosa.....	"	Real.....						
Doña Maria de los Reyes.....	386	"	"	Biñan.....	Plaza.....	"						
Idem idem.....	387	"	"	Muntinglupa.....	"	Real.....						
Idem idem.....	388	"	"	Cabuyao.....	Bigaa.....	"	Antonio Hidalgo.....	81	3.ª	4.ª	Tanauan.....	Principal.....
Filomena Yatco.....	389	"	"	Biñan.....	Dagat.....	"	Nicolás Carrion.....	82	"	"	Rosario.....	"
José Yatco.....	390	"	"	idem.....	Vava.....	"	D. Antonio María Aguirre.....	83	"	"	Tanauan.....	Plaza.....
Feliciana Tuason.....	391	"	"	Pateros.....	Agajo.....	"	Andrés Bay.....	84	"	"	Batangas.....	"
Tomás Capon Mateo.....	392	"	"	Morong.....	S. Pedro.....	"						
Maria Vidal Antaso.....	393	"	"	Binangonan.....	Bumbóng.....	"						
Roque Custodio.....	394	"	"	Muntinglupa.....	Cupang.....	"						
Dámaso Sta. Ana.....	395	"	"	Cainta.....	"	Real.....						
Joaquin Tiongco.....	396	"	"	Calamba.....	Plaza.....	"	Bonifacio Queson.....	53	3.ª	4.ª	Pangil.....	"
Simona de la Cruz.....	397	"	"	idem.....	Aplaya.....	"	Juan Aristorena.....	54	"	"	Pagsanhan.....	"
Salvador de la Cruz.....	398	"	"	San Mateo.....	Balete.....	"	Simon Nodal.....	55	"	"	Longo.....	"
Doña Andrea Dimaranan.....	399	"	"	Biñan.....	Plaza.....	"	Valentin Valenzuela.....	56	"	"	Sta Cruz.....	S. Pedro.....
Marcos S. Andrés.....	400	"	"	San Mateo.....	idem.....	"	Pedro Gonzalez.....	57	"	"	Sinuan.....	Plaza.....
Marcela Aveçilla.....	401	"	"	idem.....	Sta. Ana.....	"	Valentin Canigan.....	58	"	"	Sta. Cruz.....	Bagumbayan.....
Clemencia Guay.....	402	"	"	Tanay.....	Plaza.....	"	Alejandro Eguendo.....	59	"	"	idem.....	S. Pedro.....
Mameito Gutierrez.....	403	"	"	Mariquina.....	Sta. Elena.....	"	Tomás Lisboa.....	60	"	"	Longos.....	"
							Mariano Ignacio.....	61	"	"	B. y.....	"
							Ramon Aristorena.....	62	"	"	idem.....	"
							Idem idem.....	63	"	"	idem.....	"
							Idem idem.....	64	"	"	Sta. Cruz.....	"
							Idem idem.....	65	"	"	idem.....	"
							Eugenio Tarloglog.....	66	"	"	Payte.....	"

BATAAN.

BATANGAS.

LAGUNA.

ZAMBALES.

ILOCOS.

TAYABAS.

CAVITE.

N. ECIJA.

PANGASINAN.

Manila (Binondo) 3 de Febrero de 1863.—El Interventor general, José Rodríguez Batista.—V.º B.º—El Administrador general, Ramos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia de esta fecha, del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga, recaída en el escrito presentado por Don Mariano Piñon, apoderado de Don Luis Laqui, sobre tierras, se cita llama y emplaz. a Don Fabian Ronquillo, Juan Lagman y Doña Inés Encerriana Pineda, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde la fecha en que tuviere lugar este anuncio, se presenten a este Juzgado, bien por sí, ó apoderados instruidos y espensados, y en defecto de los mismos, sus herederos, a usar de sus respectivos derechos; aper-

cebidos, que de no hacerlo dentro del plazo señalado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Bacolor y Febrero 13 de 1863.—Pedro de Leon. 3

Por providencia de catorce del actual del Señor Alcalde mayor tercero de esta provincia, recaída en las diligencias sobre cobro de costas, que debe satisfacer D. Romualdo Cruz, ex-gobernadorcillo del pueblo de Parañaque, ocasionadas por la causa núm. 1552, que se le formó sobre desacato a la autoridad, se anuncia al público que en el tribunal de dicho pueblo y ante el gobernadorcillo del mismo, se procederá mañana y

días sucesivos a la venta en pública subasta de bienes embargados al expresado Cruz, consistiendo en una casa regular de caña y nipa y una sementera layera de cabida de un canvan de semilla, avaluados casa con el solar, en que está plantada, en ciento cuarenta pesos, y las tierras en veinte pesos. Lo que hace saber al público para concurrencia de licitadores.

Manila y Escribanía de mi cargo a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres años.—Pujades.